

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA
DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2017**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las (13:00) trece horas del día de hoy, martes 31 (treinta y uno) de octubre del año 2017 (dos mil diecisiete), de conformidad con lo establecido en el artículo 365 del Código Electoral de Coahuila de Zaragoza, se reunieron en el Instituto Electoral de Coahuila para la Sesión Ordinaria, correspondiente al mes de octubre, de la Junta General Ejecutiva a la cual fueron convocadas y convocados por el Secretario Ejecutivo, FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Francisco Javier Torres Rodríguez, procedió a dar lectura al siguiente orden del día.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta General Ejecutiva de fecha 29 de septiembre de 2017.
3. Informe y Seguimiento de actividades de las diversas Direcciones Ejecutivas del Instituto Electoral de Coahuila, correspondientes al mes de octubre de 2017.
4. Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva, por el que se autoriza la liquidación del ahorro de las y los funcionarios del Instituto Electoral de Coahuila para el ejercicio 2017.

5. Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva, por el que se revisan y modifican los Lineamientos Internos para la asignación de comisiones y otorgamiento de viáticos al personal del Instituto Electoral de Coahuila.
6. Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva, por el que se aprueban los Lineamientos Generales para el otorgamiento de préstamos personales y anticipos de sueldos a las y los funcionarios del Instituto Electoral de Coahuila.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura.

Enseguida preguntó si había alguna consideración al respecto, al no haber consideraciones al respecto, sometió a la aprobación de los integrantes la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral de Coahuila el orden del día, mismo que quedó aprobado por unanimidad y procedió a su desahogo en el orden indicado anteriormente.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y QUORUM LEGAL.

El Secretario Ejecutivo, Francisco Javier Torres Rodríguez, procedió a verificar la lista de asistencia, manifestando que se encontraban presentes:

Encargada de la Dirección Ejecutiva de Administración
María Antonieta Gil Valdés.

2

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA
DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2017

Encargado de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos

Gerardo Alberto Moreno Rodríguez.

Directora Ejecutiva de Educación Cívica

Rosa Alicia Leija Hernández.

Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana

María de Jesús Saucedo Rodríguez.

En representación de la Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos

Jesús Esparza Escareño.

Directora Ejecutiva de Organización Electoral

Gabriela Isabel Izaguirre Silva.

Director Ejecutivo de Vinculación

Hugo Alejandro González Bazaldúa.

Unidad Técnica de Fiscalización

Sofía Elena Guzmán Esparza

Unidad Técnica de Archivos y Gestión Documental

Mauricio Mantilla Aguirre.

Unidad Técnica de Comunicación Social

Guillermo Herrera Márquez.

Unidad Técnica de Sistemas

Jorge Gallegos Valdés.

Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información

Nora Lidia González Mota.

En representación de la Contraloría Interna

C.P. Fernando Barboza Zurita

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Francisco Javier Torres Rodríguez, declaró la existencia de quórum legal y se procedió con el siguiente punto del orden del día.

II. LECTURA Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

El Secretario Ejecutivo, Francisco Javier Torres Rodríguez, informó que con anterioridad se había circulado el Proyecto del Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta General Ejecutiva de fecha (29) veintinueve de septiembre de (2017) dos mil diecisiete. Enseguida, preguntó si había alguna consideración al respecto, al no haberse formulado observaciones, procedió a tomar la votación correspondiente, quedando aprobada por unanimidad de los presentes.

III. INFORME Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES DE LAS DISTINTAS DIRECCIONES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

1. La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, María Antonieta Gil Valdés informó que, en relación a Transparencia e Información Pública de oficio se inició la

revisión de todos y cada uno de los formatos que debe llenar la DEA en tanto que se considera que, por la naturaleza de la información requerida y su origen, algunos de estos reportes debieran ser cumplimentados por otras áreas.

2. En relación a la Búsqueda de Comités Municipales y aseguramiento de los existentes, informó que se ha hecho contacto con 28 de los 31 propietarios de los inmuebles que actualmente ocupan los Comités Municipales, con el afán de hacer contratos de arrendamientos directos. El estatus actual es: 21 están en posibilidades de emitir recibo fiscal, 3 no están en condiciones de emitir recibo (Sacramento, Ocampo y Progreso), en el caso de Sierra Mojada quiere un incremento importante de la renta, Parras no está interesado en otorgar el recibo fiscal correspondiente, Torreón y Saltillo están asegurados, se cuenta con una propuesta para instalación del Comité en Piedras Negras y Monclova, en 3 casos no se ha logrado hacer contacto y además estamos ante la necesidad de buscar 3 locales más. Se revisa condiciones de contrato. Se programa su reapertura en condiciones normales.
3. Señaló que se Continúa la revisión del primero y segundo trimestre de avance de gestión por parte del Auditor Externo, se solicita certificación de saldos a empleados, proveedores, bancos y contratistas.
4. En relación a las medidas de control recordó el uso de las camisas institucionales, la portación de gafete de identificación en lugar visible. Solicitó, a petición de la Consejera Presidenta, a los Directores Ejecutivos y Jefes de Áreas vestir sin uniforme para la Sesión Solemne de inicio de Proceso Electoral 2017-2018 y el resto del personal con camisa del uniforme color gris y pantalón negro.
5. Informó que, se siguen haciendo descuentos en la nómina por cuentas no canceladas y se sigue recordando a los empleados y funcionarios de la obligación de presentar en tiempo sus comprobaciones. Para el caso de los Comités Municipales y Distritales se les está haciendo atento recordatorio de que deberán cancelar sus cuentas pendientes antes de iniciar un nuevo proceso.

6. En lo relativo al cumplimiento de obligaciones fiscales y obrero – patronales del Instituto se realizaron en tiempo los pagos de las obligaciones fiscales y obrero – patronales que tiene el Instituto (SHCP, IMSS, SEFIN)
7. En el apartado de Rendición de cuentas, aludió que, se presentó ante el Comité de Administración el Tercer avance de Gestión Financiera que comprende del mes de julio a septiembre y éste fue presentado en Consejo General para su aprobación, y su entrega al Congreso del Estado en tiempo y forma. Se presenta con una adecuación al presupuesto autorizado en el que se suman 42.8 millones de pesos que se destinaron a cubrir las diferencias en los costos de materiales electorales, de capacitación y boletas y documentación electoral.
8. Señaló que, se inicia la contratación del personal que se integra al IEC por el SPEN y se revisa el contrato que deberá utilizarse para la contratación del personal que se integrará con motivo del Proceso Electoral 2017 – 2018. Básicamente se incorporan en el contrato las obligaciones del trabajador y se fortalece el rubro de las condiciones de trabajo.
9. Informó también que, se sigue trabajando en la información que formará parte del Manual de Organización, (Descripciones y perfiles de puestos). Actualmente se trabaja también en la emisión de los Lineamientos para Contratación de Personal y Medidas Disciplinarias. Estos dos últimos documentos se presentarán ante la Secretaría Ejecutiva para su revisión y en su caso adecuaciones y posteriormente ante el Comité de Administración para que llegado el momento se presenten en esta mesa.
10. Se revisó y actualizó el documento que integra la asignación de viáticos y su comprobación, y se presenta en esta mesa para su acuerdo el Lineamiento para el otorgamiento de Anticipos de Sueldo y Préstamos Personales.
11. En relación al Programa de capacitación del personal de la Dirección Ejecutiva de Administración, informó que, se capacitó al personal de almacén de materiales, de servicios y de recursos financieros en el uso de la herramienta de control y registro de inventarios de bienes y materiales, participando en el mismo 11 personas. En atención a la invitación recibida de la ASE, participan en programa de capacitación en materia de Contabilidad y

Cuenta Pública, Calidad de la Información y Procesos de entrega – recepción el personal de Contabilidad y Recursos Financieros, participando 3 personas 11 y 12, 25 y 26 de octubre, quedando un tercer módulo para el 23 y 24 de noviembre.

12. Se hizo entrega de la información financiera que, una vez revisada por la Secretaría Ejecutiva, se integrará al Informe Anual que por ley debe cumplir la Consejera Presidenta por el ejercicio 2017.
13. Se preparan las instalaciones para estar listos para la ceremonia que marca el inicio del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.
14. Mencionó que se terminó el "Reto Saludable".
15. Invitó a participar en la instalación del "Altar de Muertos".

No habiendo comentarios al respecto, el Secretario Ejecutivo, Francisco Javier Torres Rodríguez cedió el uso de la voz al Encargado de la Dirección de Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Gerardo Alberto Moreno Rodríguez para que rindiera el informe correspondiente.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

El Encargado del Despacho de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, procedió a informar las actividades realizadas en el mes de octubre siendo las siguientes:

1. Se informa a la Unidad Técnica de Transparencia, sobre el financiamiento otorgado a los partidos políticos, para actividades ordinarias; actividades específicas, así como la lista de representantes ante el Consejo General de los partidos políticos, con corte al 30 de septiembre de 2017 y la lista de Asociaciones Políticas registradas y vigentes, para su publicación en la página oficial del Instituto.

2. Se envió a través de la Junta Local en Coahuila del INE copia certificada del Acuerdo No. IEC/CG/184/2017 mediante el cual se aprobó la modificación a los documentos básicos del Partido Estatal denominado Unidad Democrática de Coahuila, así como los Estatutos del mencionado partido político.
3. Se elaboró Proyecto de Informe Anual de Actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.
4. Se recibió oficio sin número de fecha 01 de octubre del año en curso, signado por el Lic. Max Antonio Estrada Lomeli, Representante de la Asociación Política Colonias Populares, mediante el cual se solicita se le proporcione información en relación al procedimiento y lineamientos para obtener el registro como partido político.
5. Se elaboró proyecto del tercer Informe Trimestral de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.
6. Se recibe por conducto de la Secretaría Ejecutiva Oficio No. INE/UTF/DPN/13780/2017, signado por el C.P. Eduardo Gurza Curiel, mediante el cual se informa de la asignación de la cuenta de acceso al SNR, al Lic. Daniel de Jesús Borjón Mireles así como la cancelación de la cuenta del Lic. Juan René Caballero Medina.
7. Se atiende solicitud presentada por el C.P. Roberto Carlos Villa Delgado, representante suplente del Partido Unidad Democrática de Coahuila, remitiendo copia certificada del Acuerdo No. IEC/CG/184/2017 mediante el cual se aprueban las modificaciones a los documentos, así como de los Estatutos de dicho partido.
8. Se solicita a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Coahuila el número total de ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral de Coahuila, con corte al mes de septiembre del año en curso, para efecto de estar en posibilidades de determinar el monto correspondiente al financiamiento público local para el ejercicio 2016-2017.
9. Se atiende requerimiento de la UTVOPL del Instituto Nacional Electoral enviando en archivo digital la información referente a la capacidad económica de los partidos políticos acreditados ante el Instituto Electoral, actualizada al mes de septiembre del año en curso.

10. Se recibió oficio del Partido Campesino Popular mediante el cual, en contestación a oficio IEC/SE/5219/2017 remite copias certificadas de los recibos de pago de las prerrogativas por actividades ordinarias y específicas por los meses de julio y agosto de la presente anualidad
11. Se recibe Oficio No. TEEC/1716/2017 del Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza en el que se anexa la Sentencia Definitiva 93/2017 dentro del Expediente 177/2017, mediante el cual se revoca el Acuerdo IEC/CPPP/53/2017, referente a la designación del interventor del procedimiento de liquidación del Partido Primero Coahuila.
12. Se da cumplimiento a la Sentencia Definitiva del Tribunal Electoral, del Estado de Coahuila de Zaragoza, con clave identificatoria 93/2017, dictada dentro del expediente 177/2017, de fecha 04 de octubre de 2017 y por el cual se designa al interventor dentro del procedimiento de pérdida de registro y liquidación del Partido Primero Coahuila.
13. Se recibió Oficio No. INE/JLC/VE/1011/2017, al cual se adjunta respuesta a la consulta realizada por el Instituto Electoral del Estado de Campeche referente al procedimiento para la operación del Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos.
14. Se atiende solicitud presentada por el Representante Propietario del Partido Campesino Popular mediante oficio IEC/SE/5219/2017 remitiendo copia certificada de los recibos de prerrogativas correspondientes a los meses de Julio y Agosto de la presente anualidad.
15. Se recibió oficio del Representante Propietario del Partido Morena, ante el Consejo General del Instituto Electoral en el que se da contestación a oficio IEC/SE/5237/2017 informando que en el ejercicio 2016 no se le realizaron descuentos al partido en mención por concepto de multas o sanciones.
16. Se recibe Oficio sin número, recibido en Oficialía de Partes de este Instituto Electoral el día 06 de octubre del 2017 del Presidente del Comité Directivo Nacional de Encuentro Social Partido Político Nacional mediante el cual remite copia certificada de Estatutos, de acreditaciones ante el INE e integración de su Comité Directivo y de los Distritos Electorales.
17. Se informa mediante Oficio No. IEC/SE/5246/2017 al Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza el cumplimiento a la Sentencia Electoral 93/2017, remitiendo copia

- certificada del acuerdo IEC/CPPP/60/2017 y documentación del interventor del procedimiento de pérdida de registro y liquidación del Partido Primero Coahuila.
18. Se recibió Oficio No. INE/JLC/VE/1007/2017, signado por el C. Juan Álvaro Martínez Lozano, Vocal Ejecutiva de la Junta General Ejecutiva del Estado de Coahuila, mediante el cual informa el número total de ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral del Estado de Coahuila, con corte al mes de septiembre del año en curso.
 19. Se recibe solicitud de información de la Unidad Técnica de Transparencia dando cabal cumplimiento mediante oficio IEC/DEPPP/120/2017.
 20. Se emite oficio No. IEC/DEPPP/121/2017, solicitando a la Dirección Ejecutiva de Administración el pago de las prerrogativas por actividades ordinarias y específicas correspondientes al mes de octubre del presente año.
 21. Se notificó, mediante la Junta Local Ejecutiva del INE, al C.P. Eduardo Gurza Curiel, Director de la UTF el acuerdo por el cual se da cumplimiento sentencia definitiva del TEEC, con clave identificatoria 93/2017, dictada dentro del expediente 177/2017.
 22. Se notificó al C.P. Agustín Ignacio López Barrón, interventor designado en el procedimiento de pérdida de registro y liquidación del Partido Primero Coahuila el acuerdo por el cual se da cumplimiento sentencia definitiva del TEEC, con clave identificatoria 93/2017, dictada dentro del expediente 177/2017.
 23. Se atendió solicitud de información mediante oficio No. INE/UTVOPL/5223/2017 de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLES, informando Plazo que los partidos políticos determinarán el procedimiento aplicable para la elección de sus candidatos y plazo en que los partidos políticos deberán realizar los procesos internos para la selección de candidatos.
 24. Se recibe Oficio del C. César Augusto Elizondo Valdez, otrora candidato Independiente por el Distrito XIV mediante el cual informa del pago de la sanción impuesta por el INE de conformidad con la Resolución INE/CG313/2017 referente a Gastos de Campaña, anexando ficha de depósito que ampara el pago de la sanción por un importe de \$9,285.29 lo cual se informara a la UTF del INE.

25. Se atiende correo electrónico recibido el día 11 de octubre de la Secretaría Ejecutiva informando el número de reuniones realizadas en la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, así como los informes trimestrales de la misma, correspondientes al periodo de octubre del año 2016 a septiembre del año en curso.
26. Se recibe oficio de la Unidad Técnica de Transparencia No. IEC/UTA/460/201 dando cabal respuesta mediante el oficio IEC/DEPPP/122/2017.
27. Se recibe correo electrónico del Lic. Juan Álvaro Martínez Lozano, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Coahuila del Instituto Nacional Electoral, de fecha 11 de octubre del presente año Adjuntando los Oficios INE/UYVOPL/5294/2017 e INE/UTVOPL/5293/2017 mediante el cual se remite el Acuerdo INE CG453/2017, por el que se da cumplimiento a la Sentencia de la H. Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída en el recurso de apelación expediente SM-RAP-17/2017 interpuesto por el PJ, se le notifica al partido mediante oficio IEC/SE/5258/2017 de la Secretaría Ejecutiva
28. Se remite Oficio No. IEC/SE/5260/2017 al Lic. Juan Álvaro Martínez Lozano, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Coahuila mediante el cual se le solicita que por su conducto, se envíe este a la Dirección de Instrucción Recursal de la Dirección Jurídica del INE, o al área correspondiente, para que se nos informe de las multas aplicadas mediante los acuerdos INE/CG313/2017 e INE/CG285/2017 a los partidos políticos Locales, cuáles de ellas han quedado firmes para efectuar el descuento correspondiente
29. Se recibió Oficio de fecha 06 de octubre de 2017, firmado por el C.P. Humberto Domínguez Gallegos, Interventor designado por el Instituto Electoral de Coahuila, dentro del procedimiento de pérdida de registro y liquidación del Partido Joven mediante el cual solicita documentación del Partido Joven: Estados Financieros, Contratos de apertura de cuentas bancarias, Contratos laborales asimilables a salarios, contratos de arrendamiento e inventario fijo. Se solicita esta información mediante Oficio No. IEC/SE/5261/2017 dirigido al C.P. Eduardo Gurza Curiel, Director de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE.

30. Se recibió oficio de fecha 11 de octubre del 2017, signado por el C.P. Agustín Ignacio López Barrón, informando la no aceptación al cargo de Interventor, el cual se emitió mediante acuerdo de la CPPP No. 60/2017 procediendo a la elaboración del Acuerdo Interno de la CPPP 012/2017, sobre la negativa de aceptación del cargo de Interventor dentro del Procedimiento de Pérdida de Registro y Liquidación del Partido Primero Coahuila, el cual se notificó mediante Oficio IEC/SE/5263/2017.
31. Se dio respuesta a Circular No. INE/UTVOPL/420/2017, signada por el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLES, mediante oficio No. IEC/SE/5262/2017 Anexando CD Compacto que contiene información sobre multas impuestas a partidos políticos, descuentos el mes de septiembre de la presente anualidad, así como el saldo por liquidar.
32. Se recibe vía correo electrónico, de la Lic. Gabriela María de León Farías, Presidenta Consejera de este Instituto Electoral, los siguientes Oficios, INE/UTVOPL/454/2017, INE/UTVOPL/455/2017 e INE/DJ/DIR/24597/20117 mediante los cuales solicitan se informe de las ministraciones proporcionadas al partido Morena en el ejercicio 2016, de acuerdo a un listado de entidades federativas, en la cual no se incluye la nuestra, tomando conocimiento de lo anterior y procediendo a resguardar.
33. Se notifica mediante Oficios No. IEC/SE/5269/2017 y IEC/SE/5271/2017 al C.P. Librado Octavio García Aymerich, designado como Interventor y al Profr. Jesús Contreras Pacheco, Presidente del Comité Coordinador Ejecutivo Estatal del Partido Primero Coahuila el Acuerdo Interno de la Comisión de prerrogativas y Partidos Políticos No. 13/2017, mediante el cual se le designa como interventor en el procedimiento de pérdida de registro y liquidación del Partido Primero Coahuila.
34. Se notificó mediante Oficio No. IEC/SE/5270/2017 el Acuerdo Administrativo Interno No. 14/2017 de la Comisión de Prerrogativas, al C.P. Librado Octavio García Aymerich, mediante el cual se le tiene por aceptando el cargo de interventor dentro del procedimiento de pérdida de registro y liquidación del Partido Primero Coahuila.

35. Se recibió oficio No. PESCOAHUILA/JURIDICO/B01/2017, signado por el Lic. Apolinar Rodríguez Rocha, representante propietario del Partido Encuentro Social ante el Consejo General de este Instituto Electoral, mediante el cual solicita copia certificada del Convenio de Coalición Alianza Ciudadana por Coahuila, que partido en la elección para gobernador en el proceso electoral 2016-2017, con sus anexos, convenios modificatoria y sus acuerdos correspondientes. Se da respuesta mediante Oficio No. IEC/SE/5273/2017
36. Se recibió Oficio No. DGUI/V/149/2017, signado por la Lic. Mizora Isabel Rodarte Mikari, Subdirectora General de Investigaciones adscrita a la Dirección General de Unidades de Investigación de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza, requiriendo información Urgente, se dio respuesta mediante Oficio No. IEC/SE/5279/2017, SIGNADO POR EL Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral.
37. Se notifica mediante Oficio No. IEC/SE/5283/2017, signado por el Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral Acuerdo Interno de la CPPP 14/2017, mediante el cual se le tiene por aceptando el cargo de Interventor al C.P. Librado Octavio García Aymerich, dentro del procedimiento de pérdida de registro y liquidación del Partido Primero Coahuila.
38. Se recibió Oficio No. INE/JLC/VE/1037/2017, signado por el Lic. Juan Álvaro Martínez Lozano, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Coahuila Mediante el cual anexa CD que contiene el Estadístico de Padrón Electoral y Lista Nominal con corte al 30 de septiembre de 2017, por seco, sección y distrito local. Lo anterior para proceder a realizar el cálculo del financiamiento para el ejercicio 2018 así como gastos de campaña del proceso electoral 2017-2018.
39. Se recibió Oficio No. INE/JLC/VE/1027/17, signado por el Lic. Juan Álvaro Martínez Lozano, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Coahuila, al cual anexa los Oficios INE/UTVOPL/05358/2017 e INE/DEPPP/DE/DPPF/2779/2017, mediante los cuales solicita se remita el texto íntegro de los Documentos Básicos del Partido Unidad Democrática de Coahuila, en formato impreso y Word. Atendiendo dicha solicitud mediante Oficio No.

IEC/SE/5282/2017, signado por el Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral.

40. Se informa mediante Oficio No. IEC/SE/5281/2017, de la negativa de aceptación del cargo de interventor del C.P. Agustín Ignacio López Barrón mediante el 12/2017 y mediante el acuerdo 13/2017 la designación del C.P. Librado Octavio García Aymerich, Acuerdo 14/2017 la aceptación del cargo de interventor, dentro del procedimiento de pérdida de registro y liquidación del Partido Primero, Coahuila, anexando además la documentación correspondiente, que acredita a dicho interventor en funciones.
41. Se aprobó en Sesión Ordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos el Proyecto de Acuerdo, que se presentan al Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, para su aprobación de Los modelos de distribución de pauta que serán propuestos al Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, para el Acceso de los Partidos Políticos a Radio y Televisión durante las precampañas, intercampañas y campañas electorales, así como de los Candidatos Independientes en el periodo de campañas electorales para el proceso electoral ordinario 2017-2018, concurrente con el proceso electoral federal.
42. Se aprobó en Sesión Ordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos el Proyecto de Acuerdo, que se presentan al Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, para su aprobación del Reglamento para la Constitución de Partidos Políticos Locales.
43. Se envía información relativa a la designación del Interventor del Partido Primero Coahuila, mediante No. de Oficio No. IEC/SE/5289/2017, dirigido al Lic. Juan Álvaro Martínez Lozano, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE y con atención al C.P. Eduardo Gurza Curiel, Director de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE anexando a este los siguientes acuerdos de la Comisión de Prerrogativas y partidos Políticos: IEC/CPMP/60/2017, Acuerdos Internos 12/2017, 13/2017 y 14/2017, que informan de la designación del C.P. Librado Octavio García Aymerich como nuevo Interventor del Partido Primero Coahuila dentro del procedimiento de pérdida de registro y liquidación del citado partido político.

44. Se recibió Oficio No. INEC/UTVOPL/5378/2017, signado por el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales mediante el cual se informa de la deducción del financiamiento federal al partido Movimiento Ciudadano referente al Acuerdo INE/CG816/2016-NOVENO-a)5, Ámbito de imposición Local/Coahuila el importe de \$730.40, lo anterior para conocimiento.
45. Se recibió Oficio sin número, signado por el C.P. Alfonso Cortés Gallo, Interventor del Partido de la Revolución Coahuilense, dentro del procedimiento de Pérdida de Registro y Liquidación del referido partido político, mediante el cual informa la inclusión de su firma en las cuentas ya existentes ante este Instituto Electoral de dicho partido, lo anterior para el registro correspondiente.
46. Se recibe oficio de la Unidad Técnica de Transparencia No. IEC/UTA/463/2017 de fecha 18 de octubre del año en curso, signados por la Lic. Nora Lydia González Mota se da cabal respuesta mediante el Oficio IEC/DEPPP/123/2017, al folio 01037217, información solicitada por parte del ciudadano José Barrios Gutiérrez.
47. Se recibió Oficio CEE 265/2017 signado por la Dra. Miroslava Sánchez Galván, Presidenta del Comité Ejecutivo Estatal del Partido MORENA mediante el cual solicita la acreditación del C. Diego Eduardo del Bosque Villarreal, y la C. Luz Marina Reyes Grageda como responsables de la administración de las finanzas del partido en comento, para tal efecto se elaboraron los Acuerdos Internos de esta Dirección Ejecutiva Números 372/2017 y 374/2017.
48. Se recibieron Oficios PESCOAHUILA/JURIDICO/802/2017 y PESCOAHUILA/JURIDICO/803/2017, signados por el Lic. Apolinar Rodríguez Rocha, representante ante el Consejo General de este Instituto Electoral por el Partido Encuentro Social, mediante los cuales se nos informa sobre la designación del Lic. Eduardo Ariel Pacheco Ortiz, como Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Encuentro Social en Coahuila, procediendo a la elaboración del acuerdo correspondiente de la DEPPP y se procedió a la actualización del Directorio, informando a las direcciones y Unidades Técnicas de este Instituto, además se anexo el Acta del Congreso Estatal Ordinario de Encuentro Social, celebrada el pasado 30 de septiembre del año en curso.

49. Se recibió oficio No. INE/DJ/DIR/25975/2014, signado por Anai Hernández Bonilla, Directora de Instrucción Recursal del Instituto Nacional Electoral mediante el cual nos da respuesta a la solicitud realizada mediante el Oficio No. IEC/SE/5260/2017.
50. Se elaboró Acuerdo Interno de la Secretaría Ejecutiva No., 119/2017, para notificar al ciudadano Luis Horacio Salinas Valdez, otrora candidato independiente, dentro del proceso electoral ordinario 2016-2017, referente a sanción impuesta, según la resolución INE/CG313/2017 del Instituto Nacional Electoral. Se envía notificación mediante oficio de la Secretaría Ejecutiva.
51. Se elaboró Acuerdo Interno de la Secretaría Ejecutiva No., 120/2017, para notificar al ciudadano Víctor Cárdenas Flores, Otrora candidato independiente dentro del proceso electoral 2016-2017, referente a sanción impuesta, según la resolución INE/CG313/2017 del Instituto Nacional Electoral. Se envía notificación mediante oficio de la Secretaría Ejecutiva.
52. Se recibió Oficio Número INE/UTF/DA-F/14158/17, signado por el C.P. Eduardo Gurza Curiel, Director de la Unidad Técnica de Fiscalización, mediante el cual nos da respuesta a solicitud de información realizada según Oficio IEC/SE/5261/2017, anexando diversos documentos financieros del Partido Joven.
53. Se dio respuesta a Circular INE/UTVOPL/5376/2017 signada por el Mtro Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral por el que solicita información referente a sanciones impuestas por este Organismo Electoral al Partido Nacional Morena, presentando la información mediante el Oficio IEC/SE/5376/2017.
54. Se recibió Circular signada por el Mtro. José Efraín Morales Jurado, Encargado de la Dirección de Vinculación, Coordinación y Normatividad de la UTVOPL, mediante el cual solicita se le informe de la fecha única de conclusión de las precampañas locales y el período para recabar apoyo ciudadano de candidaturas independientes. Se da respuesta mediante Oficio No. IEC/SE/5396/2017, signado por el Secretario Ejecutivo, de este Instituto Electoral, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez.

55. Se emitió Oficio No. IEC/CPPP0210/2017, signado por el Lic. René de la Garza Giacomán Presidente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos y por el Lic. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, Secretario Técnico de la referida Comisión, dirigido al C.P. Humberto Domínguez Gallegos, Interventor en el Procedimiento de Pérdida de Registro y Liquidación del Partido Joven, anexando información requerida, mediante oficio sin número de fecha 06 de octubre del año en curso.
56. Se recibió Oficio sin número, suscrito por la Lic. Nora Leticia Ramírez Robles, Representante propietaria del Partido del Trabajo ante el Consejo General de este Instituto Electoral, relativo a los procesos internos para la selección de candidatos a cargos de elección popular, dentro del proceso electoral ordinario 2017-2018, se da respuesta mediante oficio IEC/SE/5398/2017, por el cual se remite copia certificada del Acuerdo Interno No. 375/2017 de la DEPPP, por el que se le tiene al Partido del Trabajo por cumpliendo con la obligación de informar al Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, lo relativo a su proceso interno de selección de candidaturas a cargos de elección popular.
57. Se atiende solicitud realizada mediante oficio sin número, signado por el Lic. Max Antonio Estrada Lomeli, Representante de la Asociación de Colonias Populares de Coahuila, se dio respuesta mediante Oficio No. IEC/SE/5395/2017, signado por el Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, anexando a este el Acuerdo certificado No. IEC/CG191/20174, del Instituto Electoral de Coahuila, por el que se aprueba el Reglamento para la Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Coahuila.
58. Se recibió solicitud mediante Oficio INE/UTVOPL/515/2017, signado por el Mtro. José Efraín Morales Jurado, Encargado de la Dirección de Vinculación, Coordinación y Normatividad de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, se da respuesta mediante Oficio No. IEC/SE/5396/2017, signado por el Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral, informando sobre el Calendario Integral del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.
59. Se dio respuesta a Oficio sin número de fecha 02 de octubre de la presente anualidad, signado por el Lic. Max Antonio Estrada Lomeli, Representante de la Asociación de Colonias

Populares de Coahuila, dando respuesta mediante Oficio IEC/SE/5395/2017, anexando copia certificada del Acuerdo IEC/CG191/2017, mediante el cual se aprobó el Reglamento para la Constitución y Registro de partidos políticos locales en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

60. Se reciben oficios de los Partidos Políticos: PRI, UDC, PT, SI, PVEM, informando de nuevos correos electrónicos, a los cuales les serán remitidas la convocatorias y documentos anexo, se elaboran los siguientes Acuerdos Administrativos Internos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos: 367/2017, 368/2017, 369/2017, 370/2017, 371/2017.
61. Se recibió Circular No. INE/UTVOPL/524/2017, signada por el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, se da respuesta mediante Oficio IEC/SE/5400/2017, signado por el Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral, anexando disco compacto que contiene el archivo en formato Excel, el cual contiene la información desagregada por distrito, municipio y/o demarcación de los cargos a elegir y que son sujetos obligados en materia de fiscalización

No habiendo comentarios al respecto, el Secretario Ejecutivo, Francisco Javier Torres Rodríguez cedió el uso de la voz a la Directora Ejecutiva de Educación Cívica, Rosa Alicia Leija Hernández, para que rindiera el informe correspondiente.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA

1. La Directora Ejecutiva de Educación Cívica, Rosa Alicia Leija Hernández manifestó que, en coadyuvancia con la Junta Local Ejecutiva del INE, se realizaron las gestiones necesarias para llevar a cabo la presentación en Coahuila de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica, ENCCÍVICA, estrategia que plantea tres aspectos centrales, como son: 1) Desarrollar una ciudadanía que se apropie y ejerza de manera responsable sus derechos, (en general y no

- sólo políticos) 2) que la ciudadanía contribuya e incida en la discusión pública y 3) que cree contextos de exigencia a los poderes públicos, que favorezcan la eficacia del Estado de Derecho.
2. Aludió que, como parte del programa nacional Diálogos para una cultura Cívica, en el marco de la ENCCÍVICA, esta Dirección Ejecutiva participó en la organización para llevar a cabo la mesa inicial con el tema: El Reconocimiento del Déficit Democrático en México y la Generación de Compromisos encaminados al fortalecimiento de la cultura democrática, así como también la mesa Temática Acciones contra la Corrupción y el Debilitamiento de las instituciones, realizadas el lunes 02 de octubre del año en curso, y en las que participaron como dialogantes representantes de diversos sectores de la sociedad.
 3. Mencionó que, se entregaron mediante oficio reconocimientos y minutas a todos los dialogantes participantes.
 4. Señaló que, se asistió y participó también en las mesas Iniciales y temáticas realizadas en los distritos que conforman el estado de Coahuila.
 5. Se impartió el Taller "Vive la Democracia", en 4 escuelas de educación secundaria de la región sureste, y en donde se realizó también la encuesta sobre acoso escolar.
 6. Informó también que, en coadyuvancia con la DEIE, se participó en la organización de las elecciones estudiantiles de 8 instituciones escolares.
 7. Personal de esta Dirección Ejecutiva, coadyuvó en la elección para la renovación de Consejeros del Comité Directivo de un partido político en el estado de Durango.
 8. Personal de dicha Dirección asistió al Curso "Elaboración de Instrumentos de Control y Consulta Archivística", impartido en las instalaciones de este Instituto.
 9. Se entregó en tiempo y forma la información correspondiente a los eventos realizados por la Dirección Ejecutiva a la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información.
 10. Se enviaron a la Secretaría Ejecutiva los reportes semanales de actividades correspondientes.
 11. Por último, informó que, se llevó a cabo reunión con la Comisión de Educación Cívica en la que se entregó el Informe de Actividades de la mencionada Comisión.

12. Se entregó en tiempo y forma la información solicitada por el Comité Temporal de los Comités Municipales.
13. Se asistió a las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria de Consejo General.

No habiendo comentarios al respecto, el Secretario Ejecutivo, Francisco Javier Torres Rodríguez cedió el uso de la voz a la Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana, María de Jesús Saucedo Rodríguez para que rindiera el informe correspondiente.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana, María de Jesús Saucedo Rodríguez procedió a informar las actividades realizadas por dicha Dirección Ejecutiva informando lo siguiente:

1. Asistencia y colaboración a la presentación de la Estrategia Nacional de Educación Cívica; asistencia a las Mesas de Diálogo Inicial del Distrito 04 Y 07 del INE con cabecera en Saltillo; asistencia a las Mesas de Diálogo inicial en el Distrito 01 con cabecera en Piedras Negras y el Distrito 03 con cabecera en Monclova; asistencia a la Mesa de Diálogo Temática en el marco de la ENCCÍVICA del Distrito 07 del INE con cabecera en Saltillo.
2. En cuanto a la Comisión Temporal Coordinadora de Comités Electorales para el PEL 2017-2018; se asistió a 8 reuniones de trabajo celebradas los días lunes y viernes de cada semana; elaboración de la minutas levantas en las sesiones de la Comisión Temporal Coordinadora de Comités; elaboración de la propuesta de distribución de los tiempos que cada área tendrá como participación en la capacitación integral que se impartirá a las y los integrantes de los Comités Municipales Electorales; elaboración del formato de Power Point que utilizarán las diversas áreas del instituto para las presentaciones que servirán como material didáctico en la capacitación de los Comités Municipales Electorales; gestión de espacios en donde se llevará a cabo la capacitación que será impartida a las y los integrantes de los Comités Municipales Electorales.

3. Informó que se llevó a cabo la reunión de trabajo de la Comisión de Participación Ciudadana y se elaboró la Minuta de la Reunión de Trabajo, de fecha 17 de octubre de 2017.
4. Elaboración y entrega del informe anual de la dirección respecto de los trabajos realizados durante el presente año y que formará parte del informe que la Presidenta rendirá al Congreso del Estado; en atención a lo estipulado en el artículo 42, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila se entregaron en tiempo y forma los informes semanales, con actividades por realizar y actividades realizadas, a la Secretaría Ejecutiva; atendiendo a lo establecido en el artículo 355 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, elaboramos el informe trimestral de actividades de la Comisión de Participación Ciudadana, mismo que fue enviado en tiempo y forma a la Secretaría Ejecutiva; de conformidad con el artículo 47 fracción XIX del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila, se rindió el informe de actividades de la actuación de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, a la Comisión de Participación Ciudadana.
5. Elaboración del informe de la semana "i" que se desarrolló en el ITESM Campus Saltillo.
6. Se envió en tiempo y forma a la Unidad Técnica de Transparencia lo correspondiente a mecanismos de participación ciudadana para la información pública de oficio.
7. Elaboración de tabla con el concentrado de las sesiones/reuniones de trabajo de la Comisión de Participación Ciudadana, solicitada por la Secretaría Ejecutiva; elaboración de tabla con el concentrado de los convenios de colaboración firmados para el ejercicio de las actividades de la dirección.
8. Asistencia a curso de capacitación de Introducción a la Gestión Documental y Archivística; asistencia a curso elaboración y llenado de instrumentos de control y consulta archivística.
9. Elaboración del tabloide para la difusión de las y los observadores electorales; revisión de la solicitud para observadores y observadoras electorales; revisión y corrección del Manual de Mi Primer Voto; revisión y corrección de los documentos utilizados en el Programa de Certificado Democrático; revisión y corrección del programa de Vota, Cumple y Gana.
10. Colaboramos en la elección de Consejeros y Consejeras estatales del Partido Acción Nacional en el estado de Durango.

11. Se asistió a las sesiones del Consejo General.

En seguida el Secretario Ejecutivo, Francisco Javier Torres Rodríguez, en relación con el informe que rendirá la Consejera Presidenta, solicitó a las áreas que actualizarán la información enviada al mes de octubre ya que se había solicitado enviarlo al mes de septiembre para que estuviera lo más actualizado posible. Preguntó si había algún comentario al respecto, al no haber ninguno, cedió el uso de la voz al representante de la Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, Jesús Esparza Escareño para que rindiera el informe correspondiente.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS

1. En representación de la Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, Jesús Esparza Escareño manifestó que, en relación a los Procedimientos Sancionadores en el mes de octubre se remitió al Tribunal Electoral local el expediente DEAJ/PES/084/2017; que se encuentran en trámite dos quejas identificadas con el número de expediente DEAJ/PES/069/2017, DEAJ/PES/061/2017 y su acumulado DEAJ/PES/070/2017; y que se resolvió la queja identificada con el número de expediente DEAJ/PES/035/2017 reclasificándose a DEAJ/POS/002/2017.
2. En relación a los medios de impugnación informó que, se interpusieron los siguientes tres medios de impugnación; Partido Acción Nacional en contra del acuerdo IEC/CG/191/2017; C. Jorge López Martín en contra del acuerdo IEC/CG/196/2017; Partido Unidad Democrática de Coahuila en contra del acuerdo IEC/CG/191/2017 y se remitieron al Tribunal Electoral del Estado de Coahuila.
3. Aludió que, en el mes de octubre se siguieron elaborando las síntesis de los acuerdos aprobados por el INE y el IEC, de las resoluciones del Tribunal Electoral Local y Federal, y de las tesis y jurisprudencias del año 2017.

4. En el apartado de transparencia, informó que, durante el mes de octubre se recibió una solicitud de información identificada con el número IEC/UTTA/465/2017 dándose contestación en tiempo y forma.
5. En relación a lo Consultivo Legal informó que, se tramita el Juicio de Amparo 1193/2017 interpuesto ante el Juzgado Segundo de Distrito y se recibió notificación del mismo en la Oficialía de Partes del Instituto; se elaboran las adecuaciones al PAT 2018, de acuerdo a las observaciones realizadas; se colabora en la elaboración del Manual de Capacitación a Comités Electorales por lo que respecta a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos; Se acudió en fecha 11 de octubre del presente año al curso "Lo Procesal de lo Electoral" en la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación impartido por la Magistrada: Gabriela Villafuerte Coello; Se elabora el Informe Anual 2017 correspondiente a la DEAJ; Se han atendido diversos requerimientos emitidos por el Tribunal Electoral del Estado, así como del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El Secretario Ejecutivo, Francisco Javier Torres Rodríguez, preguntó si había comentarios al respecto, al no haber ninguno, cedió el uso de la voz a la Directora Ejecutiva de Organización Electoral, Gabriela Isabel Izaguirre Silva para que rindiera el informe correspondiente.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL.

1. La Directora de Organización Electoral, Gabriela Isabel Izaguirre Silva, informó que, durante el mes de octubre se llevaron a cabo 4 reuniones de trabajo con la Comisión de Organización Electoral, en las cuales se han estado presentado diversas propuestas de actividades en lo que se refiere al próximo Proceso Electoral 2017-2018, entre ellas las rutas para las entrevistas a los aspirantes a integrar los CME, documentación y material electoral, entre otros temas.

2. Informó también que, a partir del 23 y hasta el 30 de octubre, las y los Consejeros Electorales, se dieron a la tarea de llevar a cabo las entrevistas de 557 las y los aspirantes a integrar los 38 Comités Municipales Electorales; que al momento la asistencia es de 536 aspirantes, ya que se está trabajando en esa base de datos sobre las asistencias de los interesados.
3. Informó que, el día 8 de octubre se entregó a la Junta Local Ejecutiva del INE en Coahuila, en tiempo y forma la Adenda del Manual del Observador Electoral para el próximo Proceso Electoral 2017-2018.
4. Señaló que, el día 25 de octubre se entregó a la JLE del INE en Coahuila, en tiempo y forma la Adenda del Manual del Funcionario de Casilla versión CAE que se utilizará el próximo Proceso Electoral 2017-2018
5. Mencionó que, el día 25 de octubre del presente se hizo entrega a la JLE del INE en el Estado, de manera digital, la propuesta del material y documentación electoral para el próximo PEL 2017-2018, en donde se renovarían los 38 Ayuntamientos del Estado.
6. Señaló que, se procedió a recolectar todas las tintas indelebles que se encuentran en la bodega del IEC, para su posterior desactivación de la formula, para de esta manera, pasar a su destrucción y hacerle del conocimiento a oficinas centrales del INE.
7. Informó por último que se entregó en tiempo y forma el Informe Anual de Actividades 2016-2017, que contiene las adecuaciones/modificaciones que se hicieron llegar en base a observaciones realizadas.

El Secretario Ejecutivo, Francisco Javier Torres recordó que actualmente se está en proceso de la integración de los Comités Municipales Electorales, que está previsto que los cinco integrantes de dichos Comités entren en funciones a partir del día primero de diciembre, a diferencia del año pasado que solo entraron los Presidentes y Presidentas; y que el 24 de noviembre en Sesión de Consejo General se lleve a cabo la designación, por lo que los días 25 y 26 de noviembre realizará una reunión estatal para recibir y capacitar a los integrantes de los mencionados Comités. Informó

también, que en la reunión de la Comisión Temporal que da seguimiento a los Comités Municipales Electorales, se señaló que no necesariamente serán los Directores, Directoras o Jefes de Área quienes den la mencionada capacitación, que podrá hacerlo cualquier personal del área que para tal efecto se designe. En seguida, preguntó si había algún comentario respecto al informe rendido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

La Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana María de Jesús Saucedo Rodríguez solicitó tomar en consideración, al entregar la Adenda y el Manual de Observadores Electorales, dejar ejemplares de los mismos para entregarlos a los Comités Municipales Electorales.

El Secretario Ejecutivo, Francisco Javier Torres señaló que en relación a la Adenda se podrán imprimir excedentes, o incluirlo de manera electrónica en la USB que se les entregaría.

La Directora de Organización Electoral, Gabriela Isabel Izaguirre Silva manifestó que la ruta a seguir es entregar impresos la Adenda y el Manual de Observadores Electorales a la Junta Local del INE ya que se imprimió un 10% más de los Observadores Electorales que se tuvieron en el Proceso Electoral 2016-2017.

La Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana María de Jesús Saucedo Rodríguez aludió que abría que recordar que en los lugares en donde no hay oficina del INE los Comités Municipales Electorales son los que capacitan.

El Secretario Ejecutivo, Francisco Javier Torres señaló que habrá que ver con el INE que de la cantidad que se les entrega de la Adenda y el Manual de Observadores Electorales, se regrese cierta cantidad para distribuirse a los Comités Municipales Electorales.

En otro tenor, la Encargada de la Dirección Ejecutiva de Administración comentó, que hacía falta definir los términos de referencia y características, más que las cantidades, para empezar las licitaciones el 23, 24 de noviembre de acuerdo a fechas de programación del Periódico Oficial.

El Secretario Ejecutivo, Francisco Javier Torres informó que no se había iniciado con las licitaciones porque estaba pendiente que el INE definiera las especificaciones técnicas, y ver si era posible reutilizar de algunos de los materiales que ya se tuvieron y se recuperaron en buen estado; indicando que, en el caso de las urnas se tiene problemática porque el INE utilizará el color que ya se tenía de Ayuntamiento en una de sus urnas federales, por lo que se pudiera tapar o mandarlas hacer de color verde.

No habiendo más comentarios al respecto, se continuó con el siguiente punto del orden del día, cediendo el uso de la voz al Director Ejecutivo de Vinculación con INE y OPLES, Hugo Alejandro González Bazaldúa, para que rindiera el informe correspondiente.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE VINCULACIÓN CON EL INE Y LOS OPLES

En uso de la voz el Director Ejecutivo de Vinculación con INE y OPLES, Hugo Alejandro González Bazaldúa procedió a informar las actividades realizadas por dicha Dirección manifestando que:

1. A partir del día 05 de octubre del presente se cargó la información para RedINE correspondiente a las prerrogativas y sanciones a los partidos políticos.
2. Desde el 05 de octubre del presente año se sistematizó la remisión a las diferentes áreas del IEC de las consultas recibidas por parte del INE y se generó un repositorio, el cual se estará actualizando de manera periódica y permanente conforme sean notificadas a este organismo electoral. La liga del repositorio es www.bit.ly/Consultas_INE.
3. El día 09 de octubre se llevó a cabo la reunión de coordinación con personal de la Junta Local Ejecutiva para el PEL 2017-2018.
4. El 10 de octubre se envió el Informe Anual correspondiente a la Dirección.

5. El día 19 de octubre del presente año, mediante acuerdo del Consejo General se aprobó el Acuerdo por el que se designan a los miembros del SPEN que entraron en funciones a partir del día 20 de octubre.
6. El día 19 de octubre del presente año se asistió a las sesiones del Consejo General (ordinaria y extraordinaria).
7. Reunión de trabajo con las Comisión del Servicio Profesional y de Vinculación para la aprobación del informe trimestral.
8. Elaboración del Informe Anual.
9. Se atendieron y dio seguimiento a diversas solicitudes por parte de la UTV y de la DESPEN del INE.
10. Se han recibido los avances de la información solicitada a las diferentes áreas correspondiente al Manual de Organización del IEC y se trabajó con ellas en la fase de descripción de procesos. Se presenta el informe de avance.
11. Se enviaron los informes semanales a la Secretaría Ejecutiva.

El C.P. Fernando Barboza Zurita, Integrante de la Contraloría Interna preguntó si había una fecha límite para entregar los procedimientos de control interno.

El Director Ejecutivo de Vinculación con INE y OPLES, Hugo Alejandro González Bazaldúa contestó que la fecha es para el día 30 de noviembre del presente año.

No habiendo más comentarios al respecto, el Secretario Ejecutivo, Francisco Javier Torres Rodríguez, informó que el Director Ejecutivo de Innovación Electoral, Luis Ángel de la Colina Martínez no estaba presente para rendir el informe correspondiente y que no había entregado las actividades correspondientes a dicha Dirección, procediendo con el siguiente punto del orden del día.

IV.- PROYECTO DE ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, POR EL QUE SE AUTORIZA LA LIQUIDACIÓN DEL AHORRO DE LAS Y LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA PARA EL EJERCICIO 2017.

En desahogo a este punto el Secretario Ejecutivo, Francisco Javier Torres Rodríguez informó que el mencionado Proyecto de Acuerdo se había circulado con anterioridad y que el contexto del mismo es en relación a que, dentro de un año dos Consejeras y un Consejero Electoral terminaran su función por lo que las y los Consejeros Electorales llegaron al acuerdo de liquidar lo que se tiene ahorrado hasta el momento en el mes de Diciembre para que para el próximo año cuando terminen su encargo, el monto del mismo no sea tan grande ya que cuando se retiren de su encargo estarán bajo el escrutinio. También recordó que, cuando el Consejo General aprobó el Presupuesto dio facultades a la Junta General Ejecutiva para que tomara todo tipo de acuerdos relacionado con cuestiones presupuestales. En seguida, preguntó si había algún comentario al respecto.

El C.P. Fernando Barboza Zurita, Integrante de la Contraloría Interna mencionó que, tenía algunas dudas que deseaba compartir respecto a las facultades que el Consejo General le da a la Junta General Ejecutiva dando lectura a las facultades "Se instruye a la Junta General Ejecutiva de este Organismo Electoral para revisar, actualizar y en su caso aplicar el tabulador de sueldos y salarios para el ejercicio fiscal 2017."

El Secretario Ejecutivo, Francisco Javier Torres Rodríguez señaló que, la facultad no termina ahí dando lectura a lo siguiente: "Así como para que tome los acuerdos necesarios a efecto de instrumentar y eficientizar el ejercicio del presupuesto con la finalidad de atender de manera oportuna las necesidades y requerimientos del Instituto."

El C.P. Fernando Barboza Zurita, Integrante de la Contraloría Interna mencionó que el acuerdo en el que se conceden dichas facultades no indica la facultad de hacer alguna adecuación presupuestal; y que, en el acuerdo en el que se aprueba el presupuesto no se ven partidas o

relaciones relativas al seguro de vida, al seguro de gastos médicos mayores y el seguro de separación individualizada; que solamente se ve el seguro de separación, que posteriormente se acuerda que se le llame ahorro, y el pago de liquidaciones e indemnizaciones como partidas probables. Señaló también que, tiene la duda de en qué partida se tomarán los recursos para el otorgamiento de las tres prestaciones antes mencionadas. Indicó que, el tema en comentó aún no lo había checado con el Contralor Interno, que lo revisaría, pero que lo había comentado porque se trataba de la Junta General Ejecutiva y de las atribuciones que se tenían en la misma.

El Secretario Ejecutivo, Francisco Javier Torres Rodríguez indicó que la partida existe y en seguida preguntó si había algún otro comentario al respecto, no habiendo más comentarios al respecto, procedió a tomar la votación correspondiente, quedando aprobado por unanimidad de los presentes el Acuerdo de la Junta General Ejecutiva, por el que se autoriza la liquidación del ahorro de las y los funcionarios del Instituto Electoral de Coahuila para el ejercicio 2017.

VI.- PROYECTO DE ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, POR EL QUE SE REVISAN Y MODIFICAN LOS LINEAMIENTOS INTERNOS PARA LA ASIGNACIÓN DE COMISIONES Y OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS AL PERSONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA.

En desahogo a este punto el Secretario Ejecutivo, Francisco Javier Torres Rodríguez señaló que el mencionado Proyecto de acuerdo fue circulado con anterioridad y comentado por la Dirección Ejecutiva de Administración, cediendo el uso de la voz a la Encargada de la Dirección Ejecutiva de Administración para abundar en el tema.

La Encargada de la Dirección Ejecutiva de Administración María Antonieta Gil Valdés indicó que las dos adecuaciones se refieren a la necesidad de pago de un 10% de propinas y en el caso de traslado un 3% sobre la tarifa de gastos para alimentación. Señaló también que, dichos gastos están reconocidos en otros Organismos y Dependencias, haciendo hincapié en que son cinco días una vez

que se termina la comisión para realizar la comprobación completa al 100% ya que una vez descontado en la nómina no hay retroceso.

El Secretario Ejecutivo, Francisco Javier Torres Rodríguez preguntó si había algún comentario al respecto, cediendo el uso de la voz al C.P. Fernando Barboza Zurita, Integrante de la Contraloría Interna.

El C.P. Fernando Barboza Zurita, Integrante de la Contraloría Interna aludió que, el documento reúne los puntos principales de control tanto en documentación como en autorización; sugiriendo que se agregó al nombre del proyecto la palabra "comprobación" puesto que es una parte importante para tener actualizados los saldos de deudores diversos. En seguida sugirió algunos cambios de forma en la redacción del mencionado Proyecto de Acuerdo especificando cada una de las páginas y las propuestas a cambiar en las mismas.

El Secretario Ejecutivo, Francisco Javier Torres Rodríguez agradeció las observaciones vertidas por parte de la Contraloría Interna; en el señalamiento relativo a que las y los Consejeros Electorales puedan hacer directamente las reservaciones, indicó que es porque son el órgano máximo de dirección del Instituto, y que por el desempeño de su encargo dada la urgencia tuvieron que hacer el trámite directamente; en relación a los señalamientos de varios artículos, señaló que, éstos están contenidos en los considerandos que son los que le dan origen al lineamiento; con relación a la sugerencia de agregar la palabra "comprobación" aludió que, ya estaba implícito en el lineamiento ya que al otorgar la comisión y viáticos habrá que hacer una comprobación.

En uso de la voz la Encargada de la Dirección Ejecutiva de Administración, María Antonieta Gil Valdés solicitó el apoyo para cumplir con la comprobación de los viáticos; en lo relativo a la autorización de viáticos por parte del Secretario Ejecutivo, mencionó que, se hace de esa manera para que cada quien defina las necesidades que tiene, que éstas son consensadas ante el Secretario

Ejecutivo ya que las personas facultadas para ejercer el presupuesto son la Consejera Presidenta y el Secretario Ejecutivo.

No habiendo más comentarios al respecto, el Secretario Ejecutivo, Francisco Javier Torres Rodríguez puso a consideración de los presentes, con las observaciones vertidas, el Proyecto de Acuerdo propuesto por la Junta General Ejecutiva, por el que se revisan y modifican los lineamientos internos para la asignación de comisiones y otorgamiento de viáticos al personal del instituto electoral de Coahuila, quedando aprobado por unanimidad.

VII.- PROYECTO DE ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE PRÉSTAMOS PERSONALES Y ANTICIPOS DE SUELDOS A LAS Y LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA.

El Secretario Ejecutivo, Francisco Javier Torres Rodríguez cedió el uso de la voz a la Encargada de la Dirección Ejecutiva de Administración.

La Encargada de la Dirección Ejecutiva de Administración, María Antonieta Gil Valdés informó que, las necesidades del personal del Instituto han cambiado por lo que se puso en la mesa la posibilidad de atender solicitudes de préstamo y anticipos de sueldo, con algunas características y limitaciones para poder tener un control, como es una cantidad límite de \$1, 250,000.00, que es la bolsa anualizada a la cual tendrán acceso todo el personal, con parámetros de tiempo para solicitarlo y comprobarlo y cumplir con un ejercicio presupuestal anualizado que se cierra el 31 de diciembre, por lo que el último pago o el último descuento está considerado para el día 30 de noviembre. Señaló también que para estar en condiciones de que se pueda pagar y sea acorde a los principios de la Ley Federal de Trabajo que señala que el 30% es el tope de los descuentos bajo

ciertas condiciones, lo que se puede hacer es que se solicite en el mes de agosto para que tengan los meses de septiembre, octubre y noviembre para pagarse; y que de acuerdo al nivel tabular se tendrá acceso a una cantidad de préstamo, poniéndose en valoración que sea para cubrir alguna necesidad o situación apremiante. Aludió también que, la persona que desee crédito deberá tener al día sus comprobaciones para tener acceso a la prestación; que hay dos formatos para solicitarlo uno de anticipo y el otro de préstamos personales; recomendó hacer un buen uso para no caer en abusos y verse limitados en la posibilidad de dar apoyo a quien lo requiera.

El Secretario Ejecutivo, Francisco Javier Torres Rodríguez preguntó si había algún comentario al respecto, cediendo el uso de la voz al C.P. Fernando Barboza Zurita, Integrante de la Contraloría Interna.

El C.P. Fernando Barboza Zurita, Integrante de la Contraloría Interna preguntó de dónde saldrá la cantidad que se tiene destinada para realizar los préstamos al personal.

La Encargada de la Dirección Ejecutiva de Administración, María Antonieta Gil Valdés contestó que de la partida 1000 de sueldos y salarios; que a observación y criterio del Contralor Interno se indicó que quedara asentado que es contra la partida 1000 y no hay excedentes, y que como es contra salarios ese es el fondo.

No habiendo más comentarios al respecto, el Secretario Ejecutivo, Francisco Javier Torres Rodríguez puso a consideración de los presentes el Proyecto de Acuerdo propuesto por la Junta General Ejecutiva, por el que se aprueban los lineamientos generales para el otorgamiento de préstamos personales y anticipos de sueldos a las y los funcionarios del Instituto Electoral de Coahuila, quedando aprobado por unanimidad.

VIII.- ASUNTOS GENERALES

El Secretario Ejecutivo, Francisco Javier Torres Rodríguez preguntó si había algún asunto que tratar, cediendo el uso de la voz al Titular de la Unidad Técnica de Archivos y Gestión Documental, Mauricio Mantilla Aguirre.

El Titular de la Unidad Técnica de Archivos y Gestión Documental, Mauricio Mantilla Aguirre solicitó que, en la medida de sus posibilidades le pudieran hacer llegar los informes rendidos por cada una de las Direcciones Ejecutivas para agilizar la elaboración del acta correspondiente.

En seguida el Secretario Ejecutivo, Francisco Javier Torres Rodríguez informó cuales serían las actividades del día 01 de noviembre relativas a la Sesión Solemne de inicio de Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.


IX.- CLAUSURA

No habiendo otro asunto que tratar, el Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, dio por terminada la Sesión Ordinaria de la Junta General Ejecutiva, siendo las 14:20 (catorce horas con veinte minutos) del día 31 (treinta y uno) de octubre de 2017 (dos mil diecisiete).

Francisco Javier Torres Rodríguez
Secretario Ejecutivo


María Antonieta Gil Valdés.

Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva
de Administración


Rosa Alicia Leija Hernández.
Directora Ejecutiva de Educación Cívica



Jesús Esparza Escareño
En representación de la Directora Ejecutiva de
Asuntos Jurídicos

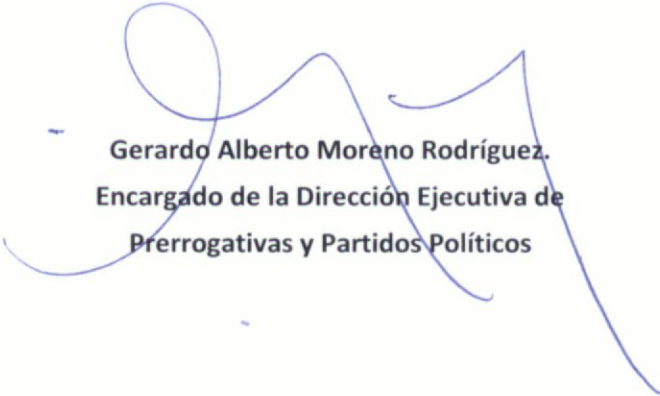
Gabriela Isabel Izaguirre Silva.
Directora Ejecutiva de Organización Electoral



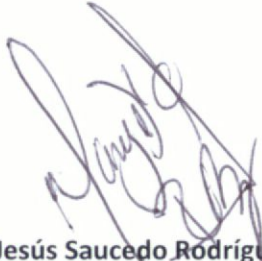
Hugo Alejandro González Bazaldúa.
Director Ejecutivo de Vinculación con INE y OPLES



Sofía Elena Guzmán Esparza
Encargada de la Unidad Técnica de Fiscalización



Gerardo Alberto Moreno Rodríguez.
Encargado de la Dirección Ejecutiva de
Prerrogativas y Partidos Políticos



María de Jesús Saucedo Rodríguez
Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana

C.P. Fernando Barboza Zurita
En representación de la Contraloría Interna

Guillermo Herrera Márquez
Titular de la Unidad Técnica de Comunicación
Social





Jorge Gallegos Valdés
Titular de la Unidad Técnica de Sistemas

